



**SESIÓN PLENARIA**

**11.- Pregunta N.º 19, relativa a criterios sobre la Formación del Profesorado, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0019]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos por tanto Sr. Secretario al punto 11 del orden del día.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Punto N.º 11, pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios sobre la formación del profesorado, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz del Grupo Parlamentario Popular. Pregunta N.º 19.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra D.ª Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Sr. Consejero, hemos planteado esta pregunta ya aunque ustedes han estado vendiendo desde el principio de legislatura incluso desde la campaña, la formación del profesorado como una de las líneas maestras de la legislatura, la realidad es que la tienen realmente abandonada, hasta el punto de que tanto centros como profesores y asesores nos han hecho llegar su preocupación ante lo que entienden una abandono absoluto de la formación del profesorado del centro de formación o CEP por parte del Gobierno.

Ya sabemos que luego nos va a anunciar que ha organizado para esta tarde y para mañana una celebración del 30 aniversario de los centros de formación del profesorado y además probablemente nos adelante también que ya tiene elegido al director y al Secretario que pondrá al frente del CEP. Pero lo cierto es que esos movimientos se han producido a partir de presentar el Grupo Popular esta pregunta, Sr. Consejero su gestión del CEP creemos que es el claro ejemplo de su forma de trabajar.

No le gusta que le llamemos sectario, pero la verdad es que entró a saco en la Consejería y no se limitó como ya le hemos dicho en otras ocasiones a quitar cargos políticos, sino que también quitó a cargos técnicos que llevaban años trabajando con todos los gobiernos y lo hizo sin el menor respeto y sin más motivos que haber sido responsables y que haber ejecutado su labor con responsabilidad para el Gobierno del Partido Popular y hay ejemplos claros de lo que le estoy diciendo su única preocupación sobre la formación del profesorado y en concreto sobre el CEP desde que fue nombrado Consejero, ha sido bloquear las tarjetas de algunos asesores para que no pudiesen acceder a la Consejería sin decirles nada y además sin revocar las comisiones de Servicio. Algunos se encontraron en esa situación cuando llegaron de vacaciones sin previo aviso.

A partir de ahí ha tenido al CEP sin director y sin secretario, a pesar de que durante estos meses y a pesar del desgobierno ante el desgobierno reinante en el centro los propios asesores del CEPO le hayan propuesto el nombramiento de uno de ellos como director provisional para que el centro no estuviese descabezado, propuesta democrática por lo que los que más tienen que decir al respecto pero que usted rechazó, no sabemos exactamente porqué y sí nos gustaría que nos diera alguna explicación.

El hecho de que el CEP no haya tenido director durante estos meses supone varias cosas y todas negativas, supone que no se haya podido programar formación, que no se haya podido realizar gestión alguna, que nadie resuelva las dudas de los asesores que llaman pidiendo o sea de los asesores que están deseando que haya un director, que los centros no puedan plantear proyectos y si los plantean no tengan un interlocutor válido, ya que nadie puede atenderles y que no se lleguen a poder certificar las actividades formativas de los profesores que han finalizado el curso, como ejemplos.

Y otro ejemplo de esta falta de actividad dada la falta de director ha tenido lugar recientemente y creemos que es más que curiosa, lo suficiente para plantearla aquí, el día 20 de octubre venció el plazo para preparar, presentar y pagar el modelo de retenciones del IRPF del CEP, pues bien, para que hacienda no sancionara al centro con una multa por no presentar la declaración trimestral, una de las conserjes, reitero, una de las conserjes, con buena voluntad tuvo que presentar en mano, en hacienda la declaración ya que no hay permisos para presentar electrónicamente.

Lógicamente la tuvo que presentar a cero de actividad y sin la firma del director ya que no existía a pesar de que era preceptiva dicha firma. Creemos que es un claro ejemplo.

Y respecto de los centros de Torrelavega y Laredo, a los que ustedes han hecho muchas referencias y siempre críticas contra el Gobierno anterior, recordar que se cerraron administrativamente en la Legislatura pasada cuando se creó el Centro de profesores de Cantabria, pero que ese cierre administrativo no supuso el cese de actividad sino que en



ambos centros se siguió atendiendo al profesorado en sus sedes aunque dependientes de Santander. Decir que en Laredo ya no tienen asesores, y en el de Torrelavega los han reducido de cinco a tres.

Eso es una muestra de su preocupación, quiero hacer referencia muy brevemente a las críticas que usted vertió sobre el director anterior del CEP con muy poco respeto algo que me pareció lamentable y decir que me he tomado la molestia de preguntar por su gestión, la cual ha sido alabada y me han dicho más o menos literalmente que fue muy buen director y valorado por sus compañeros y lo mismo sobre el nombramiento a dedo, también criticó que se le había nombrado a dedo aparte de las críticas personales que como digo me parecieron lamentables, diciendo palabras más o menos textuales por parte de usted que jamás en el CEP ha habido un nombramiento a dedo.

Ya nos gustaría que nos explicase como ha nombrado a los asesores nuevos que han entrado y al nuevo director y secretario, yo se lo digo sin concurso de ningún tipo y evidentemente a dedo, por eso hemos presentado Sr. Consejero esta pregunta esperando...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Bueno esperando una respuesta al respecto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno la... Presidenta, buenas tardes Señorías.

La verdad es que yo venía preparado para contestar a su pregunta, ya veo que me ha hecho otro interrogatorio, dejaré un hueco final para contestar, porque yo mire le iba a decir que era una pregunta muy acertada porque para la Formación del profesorado hay que tener criterios, a la hora de seleccionar las actividades y seleccionar la estrategia.

Lo primero que le voy a decir que, efectivamente, para este Gobierno y para esta Consejería, la formación permanente del profesorado es una prioridad absoluta. Prioridad absoluta. No solo porque la Ley Orgánica y la Ley de Cantabria diga que es un derecho y un deber, sino porque consideramos que la formación permanente del profesorado es un elemento clave en la calidad de un sistema educativo.

El perfeccionamiento docente tiene que ser continuo. Pero no cualquier perfeccionamiento docente. Por tanto, lo consideramos un elemento clave.

Justamente por eso, creo que hay que tener mucho tino y mucha atención en cómo se realiza la elección del director, cómo se realiza el Plan Regional y cómo se puede llevar a cabo el asesoramiento.

No ha estado nunca abandonada. Es mentira que haya estado abandonada la formación permanente. Ha estado dirigida desde la Unidad de Innovación, por un jefe de unidad de innovación y por una asesora de formación con experiencia muy grande y muy importante en la formación.

Pero hay algo más, yo me he reunido personalmente con el equipo del CEP, con todos los asesores; yo, personalmente, por supuesto. El otro Consejero no se reunió ni una sola vez, yo me he reunido para explicarle cómo concebimos la Formación Permanente.

Y por supuesto concebimos un modelo de formación permanente diferente al que se estaba aplicando. Se estaba aplicando un plan de formación de carácter eminentemente tecnocrático, en el que primaban los cursos y últimamente primaba más la educación a distancia.

Y nosotros queremos un Plan de Formación en el que prime el trabajo a partir de la práctica docente, donde haya innovación e investigación curricular, donde los profesores se reúnan en equipos, se vean la cara y reflexionen, que sirvan para mejorar la práctica. Que haya planes de innovación, que podamos tener contacto con los departamentos de la Universidad de Cantabria para proyectos de investigación aplicada en el aula.

Vamos a reabrir progresivamente el sentido de los centros de profesores. No que haya unos asesores allí, sino que realmente haya un clima de trabajo colaborativo entre los centros y entre los profesores. Esto es lo que vamos a hacer.

Y yo he nombrado, mire lo que vamos a hacer, yo -ya digo- personalmente me reuní con el equipo y le dije cómo íbamos a trabajar. Íbamos a cambiar el paradigma de formación permanente. Y lo primero que hemos empezado es por hacer formación al conjunto de los asesores.



¿Quiere creer que esa buena dirección no tenía un plan de CEP; que los asesores trabajaban de forma aislada, que no había un esquema de trabajo compartido; que no sabían qué es la figura del asesoramiento en conjunto, que no tenían un esquema conceptual de referencia compartido? Esto es lo que hemos empezado.

Una reunión con el Consejero. Les he dicho que cuento con ellos, que vamos a hacer un nuevo paradigma de formación y que empezamos con la formación de asesoramiento. Eso es lo que hemos hecho.

Y le decía que es muy importante su pregunta, porque efectivamente hay que tener criterios. Porque el criterio es lo que nos permite discernir lo que es valioso de lo que no es valioso. Porque hay una inflación de oferta formativa para el profesorado; pero no toda es valiosa, no todo tiene la misma finalidad, no todos quieren buscar una escuela de calidad inclusiva. Más bien quieren incrementar el conocimiento individual. Y no hacer un trabajo colaborativo y en Red de los centros.

Y nosotros proponemos una formación permanente, en el que haya coherencia entre el modelo didáctico que queremos para el aprendizaje de los alumnos y el modelo de formación. Queremos que esté contextualizado en un centro y en un aula. Que parta de la realidad práctica del centro. Que cuestione si se puede mejorar. Y a partir de ahí hacer formación.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Muchas gracias. Acabó su tiempo...

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Y no hicimos... Como me va a preguntar el próximo lunes, tendré oportunidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Saben ustedes, Señorías; lo digo para los que no tengan todavía la práctica; que en los turnos de preguntas somos absolutamente estrictos con el tiempo.

Señorías, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veintinueve minutos)